



Resolución Ministerial

Lima,

19 OCT. 2022

Nº 286-2022-PCM

VISTOS:

El Oficio N° 1437-2022-EF/10.01 del Ministerio de Economía y Finanzas; los Oficios N° 387-2022-MINEM/DM y N° 0580-2022/MINEN-SG del Ministerio de Energía y Minas; el Oficio N° 2704-2022-MTC/04 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, los Proveídos N° D003709-2022-PCM-GA, N° D003774-2022-PCM-GA y N° D021566-2022-PCM-SG de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-PCM se aprueba el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del citado Reglamento, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la resolución ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, el artículo 4 de la referida norma establece que la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministro del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes a miembros del Consejo Directivo del respectivo Organismo Regulador;

Que, a través de los documentos de Vistos, los ministerios de Economía y Finanzas; Energía y Minas; y, Transportes y Comunicaciones; así como, la Presidencia del Consejo de Ministros, comunican la designación de sus representantes, quienes conformarán la Comisión de Selección;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los integrantes de la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) y, del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM; y, el Texto



Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; la cual queda integrada de la siguiente manera:

Miembros Permanentes

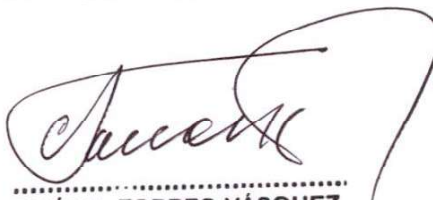
- Señor ITALO ALBERTO LACA RAMOS, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien preside la Comisión.
- Señor ERICK EDUARDO VARGAS GUEVARA, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Señor JOSE ALFREDO LA ROSA BASURCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Miembros No Permanentes

- Señora JESICA ARACELI PINO SHIBATA, en representación del Ministerio de Energía y Minas, quien conforma la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).
- Señor RANY FRANCISCO RODRIGUEZ REATEGUI, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien conforma la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros